



STESV

**202633601088311**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 10 de 2026

**Señor(a):**

**ANÓNIMO**

Peticionario(a)

RED SOCIAL \_X\_@Just.\_Alejo

**REF: Contrato IDU - 1776 - 2023 "CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C."**. Respuesta Al Derecho de Petición Ciudadano Con Radicado Número 202618501183172 y BTE 5056392026 del 23/07/2026.

Respetado Peticionario(a),

En atención a la solicitud contenida en el oficio de la referencia, dadas las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 "Por el cual se adopta. la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", a continuación, se brinda respuesta, con base en los reportes y la documentación preparada por la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial de la Dirección Técnica de Construcciones, en los siguientes términos, previa transcripción de la misma así:

*"(...) ¿Cuanto mas pensara demorarse el @idubogota en hacer el puente peatonal de la boyaca con 80? el tráfico es fatal desde que lo desmontaron y ya van meses y no se ve estructura ni avance y el trancón es eterno. (...)"*

Sea lo primero precisar que, el Instituto de Desarrollo Urbano suscribió el contrato de obra IDU 1776-2023, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C"**, respecto el cual, en aplicación de lo previsto en el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, el control y seguimiento a su ejecución se efectúa a través del contrato de

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV

202633601088311

Información Pública

Al responder cite este número

interventoría IDU 1789–2023, cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C.”**, el referido contrato de obra contempla dos etapas a saber: Preconstrucción y Construcción.

En el marco de las funciones y competencias de la Dirección Técnica de Construcciones - DTC, como supervisora del contrato de Interventoría IDU-1789-2023 asociado al contrato de obra IDU 1776-2023, se informa que, fue solicitado a la interventoría CAL Y MAYOR COLOMBIA SAS, su pronunciamiento frente a la petición realizada, y por medio de radicado IDU 202652601222012 y CP-2793-26 del 29/07/2026, remitió comunicado IDU-CCB-3489-26-1889 del contratista, el cual presentó un pronunciamiento frente a su solicitud, en los siguientes términos:

*“(…) En atención a la comunicación radicada por el ciudadano, nos permitimos informar que, el proyecto "Construcción del Ciclopeuente Av. Boyacá por Canal Salitre, obras complementarias y su conexión con el espacio público existente en Bogotá D.C." contempla la construcción de una infraestructura de gran complejidad técnica, la cual comprende no solo el montaje de la superestructura metálica, sino también la ejecución de cimentaciones profundas, obras civiles, adecuaciones de espacio público, redes y demás obras complementarias necesarias para garantizar la seguridad, funcionalidad y durabilidad de la infraestructura.*

*El proyecto inició su fase de construcción el 3 de octubre de 2024 y, durante su ejecución, presentó dos suspensiones contractuales derivadas de situaciones relacionadas con la autorización e implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). Dichas suspensiones fueron necesarias para permitir el desmonte del puente peatonal existente y garantizar condiciones seguras para la construcción del nuevo ciclopeuente. Como consecuencia de estas circunstancias, el contrato fue objeto de una prórroga autorizada por la Entidad, estableciendo como nueva fecha contractual de terminación el 31 de octubre de 2026. Esta ampliación del plazo no corresponde a un atraso del proyecto, sino a un tiempo adicional de ejecución debidamente aprobado para culminar la totalidad de las actividades previstas dentro del alcance contractual. La ejecución del proyecto contempla el desarrollo simultáneo de actividades constructivas en diferentes frentes de trabajo. A la fecha, ya se culminó*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV

202633601088311

Información Pública

Al responder cite este número

*la construcción de los 108 pilotes que conforman la cimentación profunda, con longitudes entre 20 y 50 metros y diámetros de 0,80 y 1,00 metro elementos que por sus características quedan enterrados por lo cual no son visibles. Asimismo, se han ejecutado actividades correspondientes a la construcción de dados de cimentación y pedestales que servirán de soporte para la superestructura del ciclopunte, las cuales comprenden el armado de acero de refuerzo, la instalación de formaletas y el posterior vaciado de concreto. De igual manera, se continúan con la fabricación de la estructura metálica en planta y se dio inicio al traslado e instalación de los primeros tramos de estructura metálica en el costado occidental del proyecto, marcando el comienzo de la fase de montaje de la superestructura. Paralelamente, continúan las actividades relacionadas con la conformación del espacio público, la construcción de la vía pacificada de acceso al Canal Salitre y las demás obras complementarias contempladas dentro del alcance contractual, como se evidencia en el registro fotográfico.*

**Fotografía N°1: Actividades de cimentación y montaje de estructura metálica.**



**FUENTE: CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACÁ.**

*Cómo resultado de la ejecución de las actividades constructivas y el desarrollo del contrato, el proyecto presenta un avance físico del 65,25 % a corte del 28 de julio de 2026.(...)”.*

Con fundamento en lo expuesto por el contratista de obra, es pertinente comunicar que el contrato IDU 1776-2023, se encuentra actualmente en etapa de construcción. En el mes de diciembre del año 2025, se dio inicio a las actividades

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STESV

**202633601088311**

Información Pública

Al responder cite este número

de obra mediante el desmonte de la estructura preexistente. En la actualidad, se vienen adelantando labores de cimentación en los costados oriental y occidental de la estructura. Al respecto, se informa que la ejecución de los pilotes — componentes de cimentación profunda integrales al sistema de fundación del ciclopunte, diseñados para asegurar la correcta distribución de cargas y la estabilidad estructural frente a las condiciones del subsuelo— ha sido concluida satisfactoriamente en su totalidad. En consecuencia, se adelantan de manera simultánea las actividades de descabece de pilotes para la remoción del concreto excedente, el armado de refuerzos en acero y el vaciado de concreto para la conformación de los dados de cimentación. Los registros fotográficos presentados a continuación ilustran el desarrollo de las referidas actividades en el frente de obra:

**Fotografía N°2: Actividades de fundida de dados y pedestales.**



**FUENTE: INTERVENTORÍA CAL Y MAYOR SAS.**

De manera complementaria, se ejecutan diversas actividades de obra que comprenden excavación, terraceo, así como la disposición de geotextil de separación y de piedra rajón, orientadas a optimizar la estructura del nuevo espacio público a tener. Asimismo, se adelanta la instalación y compactación de las capas granulares que conforman la estructura del pavimento para la

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4



STESV

**202633601088311**

Información Pública

Al responder cite este número

habilitación de la vía pacificada en concreto, localizada de forma adyacente a la rampa occidental del ciclopunte; dicha infraestructura está destinada a facilitar las labores de mantenimiento sobre el Canal Salitre.

Al respecto, cabe resaltar que el CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACÁ ejecuta, de forma concomitante, labores esenciales para el desarrollo del proyecto en su centro de producción logístico (patio taller) en la localidad de Fontibón. En dicho recinto se adelanta la fabricación de la superestructura metálica del bicipunte a través de procesos técnicos especializados que incluyen el corte, ensamble, aplicación de soldadura y recubrimientos de pintura. Tales actividades, inherentes a la industria metalmeccánica, exigen condiciones controladas de seguridad, rigor técnico y aseguramiento de la calidad que impiden su realización directa en el frente de obra; por tal motivo, se trasladan a una planta de producción industrial, lo cual permite garantizar tanto la continuidad operativa del cronograma como el estricto cumplimiento de los estándares de calidad contractualmente exigidos. Como se evidencia en las siguientes fotografías:

**Fotografía N°3: Avance de Estructura Metálica, en visita a planta realizada el 30/07/2026.**



**FUENTE: IDU**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

5



STESV

**202633601088311**

Información Pública

Al responder cite este número

En el frente de obra occidental, se llevan a cabo de manera activa las labores de preensamble y montaje de los segmentos que integran la estructura metálica de la rampa para biciusuarios, la cual cuenta con una longitud cercana a los 35 metros y un ancho de 3,05 metros. Tras completar de forma exitosa las fases de producción y aseguramiento de la calidad en la planta industrial, las piezas se movilizan hacia el sitio del proyecto para ser instaladas con el apoyo de maquinaria especializada en izaje. Paralelamente, de cara al comienzo de la primera semana de agosto, se tiene previsto el traslado de las secciones correspondientes a las escaleras y rampas del lado oriental. Esto garantizará el suministro semanal y progresivo de los componentes de la superestructura, cuya fase de ensamble concluirá definitivamente en los frentes de trabajo señalados, y para lo cual la interventoría y la entidad ejercen una especial supervisión con el fin de cumplir con el cronograma establecido.

**Fotografía N°4: Estructura Metálica izada, en costado occidental el 21/07/2026.**



**FUENTE: IDU**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

6



STESV

**202633601088311**

Información Pública

Al responder cite este número

El Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) ejerce una rigurosa supervisión con el fin de asegurar la pronta implementación de la nueva infraestructura bipeatonal. De acuerdo con lo reportado por la firma contratista, las obras avanzan a buen ritmo y se espera en el mes de agosto el final de la ejecución de cimentaciones, proceso que se desarrolla de manera concomitante con la fabricación de la estructura metálica en el patio taller de la firma contratista, y una vez se pueda comenzar su montaje en la obra, las mismas serán visibles a la comunidad.

Ahora bien, con el propósito de dar respuesta integral a su requerimiento, se informa que, conforme a lo consignado en el informe semanal número 103, presentado por la interventoría CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S., con corte al 3 de agosto de 2026, el proyecto se encuentra en etapa de construcción y registra un porcentaje de avance ejecutado para el total del contrato del 67,63%. Por consiguiente, se proyecta la entrada en operación de la nueva infraestructura ciclopeatonal para el cierre del segundo semestre de la presente anualidad.

Desde el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) somos plenamente conscientes de las molestias que ocasiona la ejecución de este proyecto. Por este motivo, intensificamos las labores en el sitio con el propósito de poner al servicio de la ciudadanía el nuevo puente bipeatonal a la mayor brevedad. Con la culminación de los trabajos y con el fin de optimizar el flujo vehicular sobre la Av. Boyacá, se procederá al retiro de los semáforos provisionales actuales, asegurando así un tránsito fluido y un cruce totalmente seguro para peatones, ciclistas y personas con movilidad reducida.

Con el propósito de garantizar el acceso a la información actualizada semanalmente durante la ejecución de las obras, se le invita a consultar el siguiente enlace: [https://webidu.idu.gov.co/visor\\_proyectos/](https://webidu.idu.gov.co/visor_proyectos/). A través de este portal, correspondiente al visor de proyectos del IDU, se reporta de manera periódica el estado del contrato, permitiendo realizar un seguimiento detallado mediante la revisión de avances y el registro fotográfico de las actividades ejecutadas. a su vez el contrato IDU-1776-2023 en el marco de las obras del ciclopeonte de la calle 86A con Avenida Boyacá, dispone del Punto IDU ubicado

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

7



STESV

**202633601088311**

Información Pública

Al responder cite este número

en la calle 81 No. 74 25 - barrio Minuto de Dios, correo electrónico (socialciclopunteidu@gmail.com) y/o línea celular 320 8480257.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su requerimiento, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ**

**Directora Técnica de Construcciones**

Firma mecánica generada el 10-08-2026 09:41:06 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 5 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Revisó: LUZ ANGELA GARZÓN URREGO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Revisó: MILDRED ALVARADO PATIÑO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Revisó: CRISTIAN CAMILO JIMÉNEZ RAMOS -Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Elaboró: OSCAR IVAN GIL MALDONADO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

8